



**Autopista del Rio Grande S.A.S.**  
Nit.: 901.607.093-1  
Calle 93 B No. 19 – 21. Piso 3.  
Bogotá, D.C. Colombia  
Tel. +(601)7424880  
www.autopistadelriogrande.com.co

ARG-PR-2026-000211

**PUBLICACIÓN DE LA CITACION  
DE LA OFERTA DE COMPRA NO. ARG-PRED-00664, DEL 03 DE MARZO DE 2026**

Con el fin de culminar el trámite de notificación de la oferta de compra **ARG-PRED-00664**, del 03 de marzo de 2026, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las abscisas inicial **Área 1:** inicial K 12+439,42 l y final K 13+089,24 D, **Área 2:** inicial K 13+871,45 D y final Km 14+375,07 l, y el cual se segregara de un predio de mayor extensión denominado LAS PALMERAS, Vereda Caño Sucio, Municipio de Pelaya (LMS-028), con cédula catastral No. 20550000300000002006900000000 y matrícula inmobiliaria No. 192-1903, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chimichagua, se procede a publicar en las páginas web y en lugar de acceso al público de la entidad, la citación remitida mediante comunicación ARG-PRED-00665, del 03 de marzo de 2026, conforme a lo establecido en el artículo 67 y 68 de la ley 1437 de 2011.

Lo anterior, por cuanto no ha sido posible la notificación personal a los señores **WISTHON ERWINTH ANAYA ORTEGA** y **NANCY SALAZAR DE ANAYA**, y se desconoce otra información de los destinatarios.

**Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.**

FECHA DE FIJACIÓN: **10 DE MARZO DE 2026**, A LAS 7:30 A.M.

FECHA DE DESFIJACIÓN: **16 DE MARZO DE 2026**, A LAS 5:30 P.M.

Con el presente aviso, se publica la citacion de la oferta **ARG-PRED-00664, del 03 de marzo de 2026**, contenida en dos (2) folio.

Cordialmente,

PAULO CESAR  
MARIN  
BALLESTEROS

Firmado digitalmente por PAULO  
CESAR MARIN BALLESTEROS  
Fecha: 2026.03.06 17:43:37 -05'00'

**PAULO CESAR MARIN BALLESTEROS**  
Gerente General

Proyectó: IAF  
Revisó: JFM  
Aprobó: PCMB  
Copia: Archivo  
Anexos: Citación ARG-PRED-00665





Autopista del Rio Grande S.A.S.  
Nit.: 901.607.093-1  
Calle 93 B No. 19 – 21. Piso 3.  
Bogotá, D.C. Colombia  
Tel. +(601)7424880  
[www.autopistadelriogrande.com.co](http://www.autopistadelriogrande.com.co)

Bogotá DC, 03 MAR 2026



ARG-PRED- 00665

Señor(es):  
WISTHON ERWINTH ANAYA ORTEGA  
NANCY SALAZAR DE ANAYA  
Propietarios  
Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo esquema de APP N°. 003-2022, del corredor "SABANA DE TORRES - CURUMANI" (el "Contrato").

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de oferta formal de compra N°. ARG-PRED- 00664 de la Unidad Funcional 0, requerido para la ejecución del Proyecto de concesión vial Troncal del Magdalena- Corredor Sabana De Torres – Curumaní, contrato de concesión bajo el esquema de APP N.003 de 2022.

Respetados Señor(es),

Como es de público conocimiento, el hecho de la terminación anticipada y declaratoria de nulidad absoluta del Contrato de Concesión No. 001 de 2010. En consecuencia, el día 22 de julio de 2022, la "ANI" y el Concesionario, suscribieron el Contrato de Concesión 003-2022, cuyo objeto es la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor -Sabana de Torres Curumaní.

La Agencia Nacional de Infraestructura, en adelante ANI, con el fin de dar cumplimiento a sus objetivos y fines señalados por la ley, como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual administración y en consecuencia de utilidad pública; Delegó la gestión predial para la adquisición de los predios necesarios para la construcción de las obras objeto de contrato de concesión bajo el esquema APP número 003 del 2022 a la **CONCESIÓN AUTOPISTA DEL RÍO GRANDE S.A.S**, de acuerdo con el mandato legal del artículo 34 de la Ley 105 de 1993 y en concordancia con las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, Capítulo III de la Ley 9 de 1989, Capítulo VII de la Ley 388 de 1997 y el Título IV, Capítulo I de la Ley 1682 de 2013 modificada por la Ley 1742 de 2014 y Ley 1882 de 2018., en concordancia con lo estipulado en el Capítulo VI – Apéndice Predial- del señalado Contrato.

Con base a lo anterior y de conformidad con los Art. 67 y 68 de la ley 1437 de 2011, le solicitamos se sirvan comparecer personalmente o por medio de Representante Legal o de Apoderado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, para surtir la diligencia de **NOTIFICACIÓN PERSONAL** del oficio de oferta formal de compra No. ARG-PRED- 00664 de fecha 03 MAR 2026, de un área a segregar del predio identificado con cedula catastral No. 205500003000000020069000000000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 192-1903 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Chimichagua, conforme a la afectación contenida en la ficha predial N° LMS-028 de la Unidad Funcional No. 0.



Autopista del Río Grande S.A.S.  
Nit.: 901.607.093-1  
Calle 93 B No. 19 – 21. Piso 3.  
Bogotá, D.C. Colombia  
Tel. +(601)7424880  
[www.autopistadelriogrande.com.co](http://www.autopistadelriogrande.com.co)

Para la notificación del acto administrativo deberán presentarse en las instalaciones de las oficinas de la Sociedad **CONCESION AUTOPISTA DEL RÍO GRANDE S.A.S.**, ubicada en la Carrera 27 N° 6A - 41 Barrio La Unión del Municipio de Aguachica Cesar, con sus respectivos documentos de identidad, de lunes a viernes en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 M, y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Si vencidos los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la citación, y en el evento de no surtirse la diligencia de notificación personal, se remitirá un aviso con el fin de procurar la misma, donde se hará entrega de la copia íntegra del acto administrativo, sus anexos y de las leyes que lo sustentan a la dirección del predio o a la dirección de notificación proporcionada por los propietarios, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

**PAULO CESAR MARIN BALLESTEROS**  
Gerente General

Proyectó: CJGM  
Revisó: JFM  
Aprobó: DMEL  
Anexos: Lo enunciado en \_\_\_\_\_ folios

 **AUTOPISTA DEL RIO  
GRANDE S.A.S.**  
Vo. Bo. DIRECCIÓN JURÍDICA



472

6002 015

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
Mistic: Concesión de Correo

CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024  
Centro Operativo: EX.AGUACHICA CES  
Fecha Pre-Admisión: 03/03/2026 18:16:15



CU005539083CO

Orden de servicio: 18184408  
Nombre/ Razón Social: AUTOPISTA DEL RIO GRANDE S.A.S  
Dirección: CARRERA 27 NO 6A-41 BARRIO LA UNION NIT/C.C.T.I:  
CEL:3162206203-3164718333  
Referencia: NIT.901.607.093-1 Teléfono: Código Postal:205010723  
Ciudad:AGUACHICA\_CESAR Depto:CESAR Código Operativo:6002120

Causal Devoluciones:  
RE Rehusado  
NE No existe  
NR No reclamado  
DE Desconocido  
Dirección errada  
C1 C2  
N1 N2  
FA  
FC  
FM  
Cerrado  
No contactado  
Fallido  
Apartado Clausurado  
Fuerza Mayor

Nombre/ Razón Social: WISTHON ERWINTH ANAYA ORTEGA - NANCY SALAZAR DE ANAYA  
Dirección: PREDIO DENOMINADO LAS PALMERAS (LMS-028) VEREDA CAÑO SUCIO  
CEL:300630374R  
Tel: Código Postal: Código Operativo:600215  
Ciudad:PELAYA\_CESAR Depto:CESAR

Firma nombre y/o sello de quien reciba:  
C.C. Tel: Hora:

Valores Destinatario Remite  
Peso Físico(grs):200  
Peso Volumétrico(grs):0  
Peso Facturado(grs):200  
Valor Declarado:\$0  
Valor Flete:\$10.250  
Costo de manejo:\$0  
Valor Total:\$10.250 COP

Dice Contener :CITACION OFERTA DE COMPRA PREDIO (LMS-028)

Fecha de entrega: 03/03/2026  
Distribuidor: Emil Pineda  
C.C.

Observaciones del cliente :  
no hay vivienda

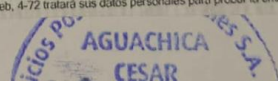
Gestión de entrega:  
1er 04 MAR 2026



60021206002015CU005539083CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo.



6002 120  
EX.AGUACHICA.CES  
ORIENTE